

COMUNICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Clube de Regatas do Flamengo
Rio de Janeiro
Brasil

Competición: CONMEBOL Libertadores 2025
Partido: Central Córdoba (ARG) vs. Flamengo (BRA)
Fecha: 07.05.2025
Árbitro: Gonzalez Alveal, Felipe Andres (Chile)

Medidas Disciplinarias

A. Amonestaciones a Jugadores

N°	Jugador
10	De Arrascaeta Benedetti, Giorgian Daniel
6	Dantas De Medeiros, Ayrton Lucas

Comunicamos a los efectos oportunos que, de conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados.

B. Amonestaciones a Oficiales:

Cargo	Oficial
Director Técnico	Kasmirski, Filipe Luis

Comunicamos a los efectos oportunos que, de conformidad con el informe arbitral del partido, el oficial referenciado ha sido amonestado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.8.2 del Manual de Clubes CONMEBOL Libertadores 2025, se impone automáticamente una multa de USD. 400 (DÓLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su Club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio. Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Libertadores 2025.

Su Club debe asegurarse que los jugadores y el oficial en cuestión sean debida y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,



Luis Gómez Naranjo
Unidad Disciplinaria

Luque, 08 de mayo de 2025